



Rodolfo Benito | Presidente Fundación 1 Mayo

Dos ineludibles referencias con la mirada puesta en el futuro

40 años del 'Proceso 1001' a la Coordinadora General de CCOO y 25 de la Huelga General del 14D

40 años del 1001

El 20 de diciembre de 1973, la dictadura franquista, a través del Tribunal de Orden Público, inició la vista oral del Proceso 1001 contra las Comisiones Obreras, que no era otra cosa que el intento de condenar a quienes luchaban por la libertad, la democracia y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en nuestro país.

La historia de CCOO, constituye uno de los ingredientes fundamentales de la identidad colectiva del sindicato. Por lo tanto, recordar nuestra historia nos permite amalgamar a las distintas generaciones que formamos parte de él. Porque nuestra identidad colectiva forma parte de la *caja de herramientas* con la que nos manejamos en la acción en el presente e imaginamos nuestras perspectivas y nuestros proyectos de futuro.

Hay también que poner en valor las conquistas y la función social del sindicalismo, defendiendo

Nuestra identidad colectiva forma parte de la caja de herramientas con la que nos manejamos en la acción en el presente e imaginamos nuestras perspectivas y nuestros proyectos de futuro.

su trayectoria histórica como promotor de derechos y avances sociales, su intervención actual como garantía frente a la involución que plantean patronales y gobiernos, así como su proyecto de futuro para una sociedad más justa, más libre y más solidaria.

La crisis, cierto es, ha supuesto un punto de inflexión en la valoración de los sindicatos, su organización, actividades, estrategias y representantes, por parte de la opinión pública y de la opinión publicada. Un punto de inflexión que, en buena medida, es resultado de mensajes re-

currentes en determinados medios de comunicación.

Se trata, no lo debemos obviar, de una campaña alentada y orientada a la deslegitimación del sindicalismo, como estrategia de debilitamiento de su capacidad de respuesta ante una crisis que amenaza con socavar el Estado de Bienestar, los dispositivos de regulación colectiva de las relaciones laborales y sociales y la democracia misma.

En no pocas ocasiones hemos afirmado que, efectivamente, estamos ante una ofensiva global y local que, con todo, no debe sorprender, pues constituye una expresión más del conflicto social. Como tal hay que enfrentarla, sin que ello nos conduzca a la autocomplacencia ni a eludir la corrección de errores propios, déficits y debilidades.

La puesta en valor de la función sindical, también ha sido uno de los elementos centrales en los debates del X Congreso. Es un componente estratégico de la acción sindical, que requiere de mucha visibilidad del sindicato, de sus dirigentes a todos los niveles, desde la empresa hasta la dirección confederal, tanto en el centro de trabajo como en la sociedad, en el conflicto y en la negociación, en su capacidad de propuesta y de las alternativas que de él emanan.

Requiere igualmente del impulso de un amplio proceso de renovación y de modernización de nuestras estructuras y de métodos de trabajo. Proceso de renovación y modernización que no significa olvidar los valores que alumbraron el nacimiento de las Comisiones Obreras. Por el

contrario, se trata de dotarles de vigencia, modernizando las estrategias, los métodos y la organización, conscientes de que la modernidad y la competencia, cuando se trata de los derechos de los trabajadores, se miden por la capacidad

Requiere igualmente del impulso de un amplio proceso de renovación y de modernización de nuestras estructuras y de métodos de trabajo. Proceso de renovación y modernización que no significa olvidar los valores que alumbraron el nacimiento de las Comisiones Obreras.

de anticiparse a los cambios y a sus consecuencias, tanto positivas como negativas, y, sobre todo, por la capacidad de articular propuestas, de hacerlas valer, de defenderlas.

Poner en valor la función del sindicato, en suma, no es otra cosa que construir un nuevo relato sobre y desde el sindicalismo, reforzando su visibilidad y el concepto de utilidad, reivindicando en positivo la justicia de sus demandas, el componente ético de su acción y la utilidad social de su intervención colectiva.

Y 25 años del 14-D

El 14-D fue más que un día de lucha. Fue una huelga total que paralizó España y una gran movilización democrática.



14D1988
veinticinco años después
LA HUELLA DE UN SÍMBOLO

UN DIÁLOGO ENTRE
Ignacio Fernández Toxo y Antonio Gutiérrez

Modera: Trinidad Núñez

ACTO SINDICAL 12 Dic 18:00 h.
Auditorio 'Marcelino Camacho' Lope de Vega 40. Madrid

Personalmente la viví como una de esas jornadas que todo el mundo que lucha recuerda y atesora como una de las grandes experiencias históricas del movimiento obrero. Y en tanto que experiencia histórica merece ser transmitida a las nuevas generaciones. Esa transmisión es casi una obligación para los cuadros y militantes sindicales de la generación que protagonizó aquella huelga y para el sindicato mismo.

El 14-D, a fin de cuentas, forma parte destacada de nuestro patrimonio, el patrimonio cultural del trabajo.

Pero la huelga no fue fácil. Hubo una intensa campaña antihuelga, fuertes ataques a los sindicatos, un bombardeo continuo desde el Gobierno y la mayoría de los medios de comunicación, así como un cuestionamiento del papel de los sindicatos en la sociedad. Por ejemplo el diario *La Vanguardia* publicaba el 11 de diciembre de 1988 un artículo titulado *Contra la huelga*, firmado por Salvador Millet, presidente de La Caixa hasta 1987. Decía: *¿hay derecho a una huelga tan irracional, tan falta de sentido, tan injustificada, tan estúpida, como la que nuestras centrales sindicales quieren desencadenar el próximo día 14 de diciembre? ¿Qué justificación puede tener una HG contra un proyecto de ley que pretende dar trabajo a los hijos de los trabajadores?*

Este mismo periódico, en su editorial de mismo 11 de diciembre de 1988 afirmaba: *Porque no son los sindicatos los encargados de gobernar un país en representación de la ciudadanía. Son las elecciones las que deciden la composición de los Parlamentos y los Parlamentos los encargados de hacer las leyes a las que debe ajustarse la convivencia*. E insistía: *Si la convocatoria para el miércoles mostrara que es posible que el que quiera trabajar trabaje y que el que quiera hacer huelga la haga, todos tendríamos motivos para sentir la satisfacción de haber ejercido un derecho a conciencia. Si por el contrario, los transportes no transportan, los comerciantes se asustan, los piquetes en vez de informar coaccionan y solo se evitan violencias*

cediendo en el ejercicio de los derechos, todos tendremos motivos para avergonzarnos.

Son efectivamente argumentos que se han ido repitiendo a lo largo de los años y de las movilizaciones impulsadas por los sindicatos. No obstante, cierto es que estas campañas en la actualidad están aderezadas de mucha basura y de un

Pero frente a aquella insidiosa campaña, el 14-D estuvieron los centros de trabajo movilizados y decenas de miles de representantes sindicales -que en mi opinión es la más importante red de solidaridad que existe en nuestro país-.

El sindicato, que había jugado un papel esencial en la lucha contra la dictadura y por la libertad, demostró ser un protagonista principalísimo en la democracia, en tanto que pilar fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho.



objetivo que no es otro que diezmar el poder contractual de los sindicatos, su propio debilitamiento y legitimidad. Un intento que, de fructificar, produciría un grave cerceamiento de la democracia, junto a un retroceso histórico del conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

Pero frente a aquella insidiosa campaña, el 14-D estuvieron los centros de trabajo movilizados y decenas de miles de representantes sindicales -que en mi opinión es la más importante red de solidaridad que existe en nuestro país-, constituyéndose en Comités de Huelga en sus empresas, negociando mínimos, desplegando una amplísima campaña informativa, a través de encuentros y asambleas. En suma, organizando la movilización.

El 14-D fue una huelga con claras reivindicaciones sindicales, en la que se insistía, entre otras cuestiones, en *La retirada del contrato de inserción para jóvenes y la puesta en marcha de un plan general de empleo. La recuperación de, al menos, dos puntos de la pérdida de poder adquisitivo, provocada por la desviación de la inflación en 1988. El incremento de la cobertura por desempleo. La equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional, la protección social y el Derecho pleno de Negociación Colectiva de los funcionarios.*

El 14-D fue, sin duda, la gran Huelga General de la democracia; un paro secundado por más de 8 millones de trabajadores, el 90% de la población activa. En aquella jornada ya estaba el germen de lo que hoy se reivindica en la calle: *más democracia, más participación, más derechos sociales, más justicia, más solidaridad*

Aquella jornada supuso un punto de inflexión en materia de derechos económicos y sociales y también para el movimiento sindical. Resultó asimismo decisiva para el inicio de un giro social en nuestro país, tal y como demandaban los sindicatos. Así se abrieron paso los primeros acuerdos sociales en el ámbito de las Comunidades Autónomas, generando nuevos espacios de diálogo social y mejorando la calidad de vida de las personas. Fueron pues, los primeros frutos de la huelga general. Hoy conviene recordar que aquellos avances sociales no fueron sino el resultado de la movilización y de la acción común de los sindicatos.

El sindicato, que había jugado un papel esencial en la lucha contra la dictadura y por la libertad, demostró ser un protagonista principalísimo en la democracia, en tanto que pilar fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho que es precisamente el que consagra la Constitución de 1978 tantas veces invocada.

Si ahora recordamos estas cuestiones al recordar el 14-D es porque el Estado Social y Democrático de Derecho está en cuestión y ello debido a las políticas de austeridad que dañan al 99 por ciento de la ciudadanía, con los recortes sociales, un masivo desempleo y el incremento de las desigualdades y de la pobreza en nuestro país. Más aún, la gestión autoritaria de esas políticas sociales también está erosionando gravemente los derechos democráticos y las libertades.

La evocación del 14-D y de sus consecuencias positivas en materia de derechos no puede dejar de lado la reivindicación misma del sindicato. Porque fue el sindicato, con mayúsculas, con su presencia el que hizo posible aquel proceso que combinó la movilización y la negociación.

En consecuencia, el 14-D, 25 años después nos indica que son tiempos en los que hay que ampliar la intervención del sindicalismo en la lucha por los intereses y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Porque sabemos que defendiendo y ampliando los derechos del trabajo, defendemos y ampliamos también los derechos de ciudadanía en su conjunto, al igual que sabemos que la única lucha perdida es la que no se libra. ✓

PROCESO
1001
40 años después

1973
sin libertad no hay derechos

2013
sin derechos no hay democracia

ACTO SINDICAL 19 Dic 18:00 h.
Auditorio 'Marcelino Camacho' Lope de Vega 40, Madrid

PARTICIPAN
Encausados 'Proceso 1001', Jóvenes sindicalistas
Jaime Cedrún, Rodolfo Benito, Ignacio F. Toxo

FUNDACION 1º DE MAYO
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS